MESA TÉCNICA DE RESPUESTA	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
	ACTA DE REUNIÓN

Año: 2020	**Mes:** Octubre	**Día:** 29	
Tema: Sexta reunión ordinaria de la Mesa Técnica de Respuesta frente a los efectos del SARS-CoV-2.		**Hora Inicial:** 09h30	**Hora Final:** 11h00
Lugar: Quito Zoom virtual			

ASISTENTES

- **Ministerio de Salud Pública – MSP**
  - Dr. Juan Carlos Ruíz.
  - Dra. Yairis Fernández.
  - Dra. Patricia Paredes.
  - Mgs. Darío Medranda.
  - Dr. Esteban Arce.
  - Dra. María Gordillo.
  - Bq.F. Romina Acevedo.
  - Bq.F. Diana Carrión.
  - Sra. Sofía Pozo.
  - Sra. Ximena Buitrón
  - Sra. Lucia Miranda

- **Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS**
  - Dra. Mayling Encalada.

- **Instituto del Seguro Social de la Policía Nacional – ISSPOL**
  - Dra. Elizabeth Segovia.

- **Policía Nacional -Dirección Nacional de Salud**
  - Dr. Xavier Espinoza.
  - Dr. Felipe Ortega.

- **Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas – ISSFA**
  - Crnl. Edwin Hidalgo.

- **Solca – Núcleo de Guayaquil**
  - Dra. Rina Quinto.

- **Asociación de Clínicas y Hospitales del Ecuador – ACHPE**
  - Econ. Ana Delgado.

- **Fuerzas Armadas**
  - Crnl. Luis López.

- **Hospital Santa Inés**
  - Dr. Álvaro Tapia.

- **Ministerio de Gobierno**
  - Sra. Daniela Tamayo.

GENERALIDADES DE LA REUNIÓN / DESARROLLO DE LA AGENDA / COMPROMISOS

Se realiza la presentación de los participantes del Sistema Nacional de Salud.

El Mgs. Darío Medranda - Director Nacional de Articulación de la Red Pública y Complementaria de Salud del MSP, realiza la presentación de la Agenda del día.

Se aprueba de manera unánime la agenda presentada.

Palabras de bienvenida por parte del Dr. Juan Carlos Ruíz, Subsecretario Nacional de Gobernanza de la Salud Pública (E).

DESARROLLO

- Dr. Esteban Arce – Director Nacional de Vigilancia Sanitaria, presenta un resumen sobre la situación actual y la evolución de los casos COVID-19 a nivel nacional, durante la semana epidemiológica Nro. 44, con corte al 28 de octubre, y que presenta los siguientes datos:

- **Casos confirmados:** 164.908
- **Casos recuperados:** 141.759
- **Fallecidos COVID-19:** 8.297
- **Fallecidos probables:** 4.311

En cuanto a la distribución porcentual de casos por provincia, referente al total nacional de las semanas epidemiológicas 42 y 43 se tiene:

- **Pichincha:** 47% (sigue concentrando el mayor número de casos
- **Guayas:** 9%
- **Azuay:** 9% (Ha empezado a incrementar el número de casos)
- **Manabí:** 5%

El porcentaje de positividad:

Últimas 4 semanas epidemiológicas: 23%

Respecto al porcentaje de positividad se ha realiza una comparación entre la semana epidemiológica Nro. 42 y Nro. 43 y se observa la siguiente tendencia de mayor a menor en la se tiene que en la provincia de Azuay existe un 42%, mientras que en Cañar y Santa Elena un 40%, Manabí 30%, Bolívar un 29%, Loja un 27%, Tungurahua 25% y Pichincha un 25%, en la que se observa un descenso considerable.

Se ha fortalecido la capacidad de pruebas diagnósticas en varias provincias del país, principalmente en las zonas fronterizas del país.

Respecto al porcentaje de ocupación de camas:

- **Hospitalización:** 52%
- **UCI:** 67%

Por otro lado, brinda las orientaciones provisionales para la detección de casos de reinfección por Sars-Cov-2.

La cual se define como el proceso a través del cual una persona se infectó una vez, dejó de estar infectado y se volvió a infectar por Sars-Cov-2.

La detección de casos de reinfección no debe cambiar las medidas de salud pública ni el manejo de casos de infección primaria.

Definición provisional, caso sospechoso de reinfección por Sars-Cov-2.

- Persona sintomática o asintomática con resultado positivo para Sars-Cov-2, después de un período mayor o igual a 90 días, posterior a la primera infección, en el cual se ha descartado la excreción prolongada del ARN del virus o de otro agente.

SOCIALIZACIÓN DEL ACUERDO MINISTERIAL PARA EL APLICATIVO COVID 19 PCR

Acuerdo Ministerial 0078

A través del cual se acuerda socializar el uso del aplicativo Covid-19 PCR, la cual constituye una herramienta tecnológica para el registro de nuevos casos.

Dra. Rina Quinto, realiza consulta respecto a si el aplicativo socializado será de aplicación obligatoria y sobre quien o quienes realizarán las capacitaciones.

En este sentido el Dr. Arce recalca que todo el Sistema Nacional de Salud (público como privado) deberá utilizar dicho aplicativo y que los epidemiólogos serán quienes capaciten a los usuarios acerca

Dr. Luis López realiza consulta acerca de por qué se realiza este cambio de software

Dr. Arce manifiesta que el software utilizado actualmente VIEPI no está actualizado y que presenta variables abiertas que no permiten discriminar la información, así también posee una base de datos de 4 años usados lo cual ha consumido el total de su capacidad y que esto podría hacer que colapse.

El software actual posee varias bondades tales como interoperatividad la permite articular y realizar carga masiva de los datos.

Dra. Mayling Encalada, menciona que han actualizado sus registros de datos, ya que frente a una pandemia la información puede perderse, y respecto a la actual herramienta solicita que

previamente se realice el pilotaje de la misma y que no solo se registre el número de casos de fallecidos sino sus respectivos informes que se generan por vigilancia epidemiológica

Dr. Arce respecto al aplicativo COVID-19 menciona que se han realizado los pilotajes necesarios y que el software será actualizado conforme a las observaciones que sea retroalimenten, ya que es un aplicativo que permite registrar la información en tiempo real.

Por otro lado hace referencia al cierre de casos de pacientes fallecidos, los cuales a través de la red deben notificarse y cerrar el caso, y tendrá como respaldo su software S400.

Y finalmente recalca que el sistema VIEPI no es un sistema de registro de fallecidos.

Econ. Ana Delgado informa que tendrán una reunión para un proceso de capacitación respecto a la nueva herramienta, para su implementación desde el 01 de noviembre

Dr. Arce menciona que el MSP será quien replique las capacitaciones y que la implementación deberá ser gradual a nivel privado para que no existan inconvenientes.

Dr. Luis López realiza consulta acerca de los casos de reinfección existentes en el país y manifiesta su inquietud sobre distribución de las vacunas a la población.

Dr. Arce manifiesta que primero se deben evaluar los casos conforme a los lineamientos de OPS y OMS para poder ser considerados como reinfecciones basados en evidencia científica, ya que la sensibilidad de diagnóstico es muy específica; así como también señala que en la próxima reunión de la mesa expondrá avances sobre el tema de vacunas para el Covid 19 en el Ecuador.

- Dra. Paredes de la Dirección Nacional de Normatización, realiza presentación de avances sobre normas, protocolos, recomendaciones, etc., en el marco de la revisión de documentos por COVID-19, ante lo cual se tiene:

- **COE Nacional:** 21 Documentos.
- **MSP:** 25 Documentos.
- **Documentos con actualización:** 5
- **Documentos sin actualización:** 15
- **Documentos en consenso general y por especialidades:** 9
- **Documentos en revisión:** 22

Así también se han remitido todos los documentos pertinentes al grupo de expertos para su revisión desde el ámbito de la evidencia científica.

Entre estos documentos se evaluará el tema de manejo de cadáveres para definir si requiere de una actualización.

Dra. Mayling Encalada desea conocer si hay actualizaciones de los protocolos, uso de algoritmos, etc., en cuanto a los protocolos de uso de pruebas rápidas y con respecto a la codificación contemplada del CIE-10 para diagnóstico de COVID tanto para virus identificado y virus no

identificado sugiere ampliar los registros de la patología y que esta codificación sea incluida dentro de una revisión.

Dra. Paredes acerca del protocolo de pruebas rápidas manifiesta que estos documentos ya han sido asignados al área respectiva para su revisión y actualización de ser necesario.

Dr. Felipe Ortíz, realiza consulta acerca de si la Dirección Nacional de Normatización contempla el tema de telemedicina para su reglamentación.

Dra. Paredes manifiesta que a través de la Gerencia de Sistematización de Procesos del MSP se están levantando los documentos de digitalización y se ha iniciado cooperación con el BID, para la normativa de reglamentación en cuanto a Telemedicina.

-Bq.F. Romina Acevedo, de la Dirección Nacional de Medicamentos y Dispositivos Médicos realiza presentación sobre el abastecimiento de medicamentos para sedación y analgesia los cuales muestran tendencia a la alza de consumo, en el siguiente orden fentanilo, midazolam, bromuro de rocuronio y propofol.

El medicamento fentanilo cuenta con un stock mayor por lo cual se están realizando las acciones de redistribución pertinentes y conforme a las solicitudes generadas por las diferentes coordinaciones zonales de salud.

En referencia al compromiso de inclusión de Darunavir 800 mg, con Memorando Nro. MSP-SNGSP-2020-098, 07-10-20 el Ministerio de Salud Pública solicitó al Consejo Nacional de Salud, poner en conocimiento de la Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos – CONAMEI la pertinencia de inclusión del medicamento Darunavir en la concentración de 800 mg en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos, en la indicación aprobada.

Ante lo cual, a través de Memorando Nro. CONASA-DE-2020-0346-ME, el Consejo Nacional de Salud pone en conocimiento la respuesta emitida por la CONAMEI a través de Memorando Nro. CONASA-CONAMEI-2020-015-M.

Respecto al Reglamento de Canje, informa que mediante Memorando Nro. MSP-VGVS-2020-1256-M 22-10-2020, el Viceministro envió al departamento Jurídico la solicitud de elaboración del documento: Reforma al Reglamento.

COMPROMISOS

- Dr. Esteban Arce – Director Nacional de Vigilancia Sanitaria, presentará un resumen sobre la situación actual y la evolución de los casos COVID-19 a nivel nacional, durante la semana epidemiológica Nro. 45.

- Elevar consulta a la Dirección Nacional de Estadística acerca de la inclusión y actualización del código CIE-10 para diagnóstico de COVID-19.

- Dirección Nacional de Vigilancia realizará el abordaje de la situación de la vacuna Covid en el Ecuador.

- Dirección Nacional de Normatización realizará presentación sobre avances en la revisión de actualizaciones para políticas de uso de pruebas rápidas para Covid-19 para próxima fecha del 12 de noviembre de 2020.

Anexo 1.

Asistentes por ZOOM - REGISTRO FOTOGRÁFICO.



MESA TÉCNICA DE RESPUESTA	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
	ACTA DE REUNIÓN



